

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-009-2024**

**ACTA DICTAMEN DE FALLO**

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 26 de Junio del año dos mil veinticuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo el ACTO DE FALLO, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-IR-009-2024, con motivo de la adquisición de Equipo para Laboratorio de CNC y Manufactura Esbelta, se encuentran presentes por la Universidad, miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, personas que dan legalidad al acto cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

**RESUMEN**

1.- Con fecha 13 de junio de los corrientes, se convocó a 6 proveedores para que participaran en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. UTSLP-IR-009-2024.

2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 17 de junio de conformidad con las bases de la invitación, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: Alfonso López Tolentino Palau, y Mary Carmen Sánchez Gómez; levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por los asistentes para constancia legal.

3.- El día 24 de junio, en punto de las 11:00 horas, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de dos sobres que contenían las propuestas de los proveedores: Alfonso López Tolentino Palau, y Mary Carmen Sánchez Gómez; procediendo inmediatamente después a la apertura de las ofertas en sus aspectos legales, técnicos y económicos, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y revisión, reservándose con esta fecha la emisión del fallo del concurso, para conocer la adjudicación del contrato respecto de las partidas requeridas en la Invitación.

4.- De acuerdo con una minuciosa revisión en los documentos de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en el punto inmediatamente anterior, se presenta el siguiente:

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TECNICA**

**Alfonso López Tolentino Palau;**

Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por:

Partida No. 1.- \$ 41,325.00 (Cuarenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100) M.N.

Partida No. 2.- \$ 137,796.58 (Ciento treinta y siete mil setecientos noventa y seis pesos 58/100) M.N.

Partida No. 3.- \$ 117,999.60 (Ciento diez y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 60/100) M.N.

Todos los precios Incluyen IVA

**Mary Carmen Sánchez Gómez;**

Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por:

Partida No. 1.- \$ 76,560.00 (Setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100) M.N.

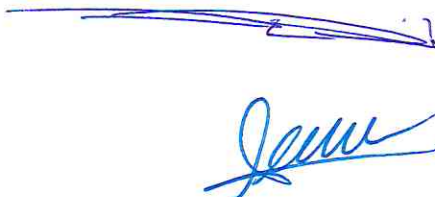
Partida No. 2.- \$ 123,194.32 (Ciento veintitrés mil ciento noventa y cuatro pesos 32/100) M.N.

Partida No. 3.- \$ 111,292.72 (ciento once mil doscientos noventa y dos pesos 72/100) M.N.

Todos los precios Incluyen IVA

De acuerdo con el dictamen técnico y la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

**FALLO**



**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-IR-009-2024**

**ACTA DICTAMEN DE FALLO**

Se declara desierta la partida No. 1 en virtud de que las cotizaciones de ambos proveedores sobrepasan el techo presupuestal con el que cuenta la Universidad para esta partida.

Se declara desierta la partida No. 2 en virtud de que las cotizaciones de ambos proveedores sobrepasan el techo presupuestal con el que cuenta la Universidad para esta partida.

Se adjudica la partida No.3 al proveedor **Mary Carmen Sánchez Gómez** por un monto total de \$ 111,292.72 (ciento once mil doscientos noventa y dos pesos 72/100) M.N. en virtud de que fue la oferta más conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 10:15 hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.

**MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ**  
Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ**  
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**ING. DULCE MARÍA FUENTES RUIZ**  
Asesor técnico  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS**

**Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

“La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento”.